

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



**Resolución Directoral N° 00236-2010-INIA-OGA**

13 OCT. 2010

**VISTO:**

El Oficio N°1122 -2010-INIA-OGP/OPI, sobre pago del Ejercicio 2009, remitido por el Director de la Oficina General de Planificación, en el que se indica el pago pendiente de cancelación al 2009 y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Dirección de la Oficina General de Planificación; ha efectuado un gasto durante el ejercicio presupuestal 2009, que a la fecha se encuentra pendiente de reembolso, correspondiente a la adquisición de útiles de oficina, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas de conformidad con lo señalado por el visto de la Oficina General de Planificación.

Que, mediante el oficio del visto, del Director de la Oficina General de Planificación, solicita la cancelación de las facturas pendiente del proveedor, según el siguiente detalle:

Fecha	Documento	Proveedor	Monto S/.
30/11/2009	Fac.0024566	TAI LOY S.A.	390.30
30/11/2009	Fac.0024567	TAI LOY S.A.	24.04
<b>TOTAL SI.</b>			<b>414.34</b>

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerando precedente, asciende a la suma de: CUATROCIENTOS CATORCE Y 34/100 NUEVOS SOLES (S/. 414.34), incluido el IGV. los cuales no fueron cancelados al cierre del Ejercicio Presupuestal 2009.

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina General de Planificación y el encargado de la Oficina de Logística.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Reconocer, el gasto pendiente del Ejercicio Fiscal 2009, a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución a favor de la empresa TAY LOY S.A. indicadas por el importe total de S/.414.34 incluido el IGV.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Partidas Específicas que se indican, según el siguiente detalle:

FTE.FTO	ESPECIFICA	CADENA FUNCIONAL	Monto S/.
R.O.	2.3.1.5.1.2	(0005)004-0005-1061817-3002394-00005-0005	414.34
<b>TOTAL S/.</b>			<b>414.34</b>

Regístrate y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
INIA

-----  
Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN